

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE ABRIL DE 2019

No. 76

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal 3

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ♦ Aviso por el cual, se hace del conocimiento público la segunda convocatoria para seleccionar hasta 8 (ocho) proyectos para el programa “Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, (Profais), 2019” 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las, “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los centros generadores, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2019 13

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Fe de Erratas del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 16 de abril de 2019 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztacalco

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios de derecho privado, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, del 22 de febrero del 2019 16

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social, “Tláhuac crece con las Niñas y los Niños festejando su día, 30 de abril 2019” 17
- ♦ Aviso por el cual, se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social, “Ayudas Económicas a Colectivos Culturales y Artistas Solistas, Tláhuac 2019” 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-016-19.- Convocatoria 13.- Proyectos integrales para la construcción de puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares): I) Centro Interactivo “Barrio Norte Modulo de Policía” y Canchas, II) Centro Social “La Conchita”, III) Parque “De la Equidad”, IV) Deportivo “La Muela”, V) Centro Integral G.A.M. de Educación Continua 30
- ♦ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-** Licitación Pública Nacional, Número 30106001-003-2019.- Convocatoria 003.- Adquisición integral de víveres 32

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Ceaf Business, S.A. de C.V. 34
- ♦ Aviso 35

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, apartado C, numeral 1, inciso q), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2°, 4°, 7°, 10, fracción XXII, 11, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 18, fracción IV, 26, 27, fracción I y 198 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; y 3°, 8° fracción XII y XIX, 26, fracción IX, 34, 35 y 40 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al tenor de los siguientes;

CONSIDERANDOS

Que derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Clasificación de Vialidades, de fecha 17 de abril del 2019, se acordó como punto ÚNICO: De conformidad con las facultades de la Comisión de Clasificación de Vialidades se aprueba el que el Presidente de la Comisión, en su calidad de Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, solicite la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del “Anexo 1. Vías Primarias que por sus características físicas y operacionales se asemejan a Vías de Acceso Controlado”, en sustitución del “Cuadro Anexo. Fracción VII. Vías Primarias que por sus características físicas y operacionales se asemejan a Vías de Acceso Controlado” del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal publicado el 19 de marzo de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que es facultad de la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno establecer y emitir la reglamentación, a propuesta de la Secretaría de Movilidad, relativa a transporte público, privado, mercantil y particular, uso de la vialidad y tránsito, de conformidad con las Leyes de la materia y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

Que la reglamentación en materia de tránsito en la Ciudad de México se emitirá al tenor de los principios de seguridad, accesibilidad, eficiencia, igualdad, calidad, resiliencia, multimodalidad, sustentabilidad y bajo carbono, participación y corresponsabilidad social e innovación tecnológica;

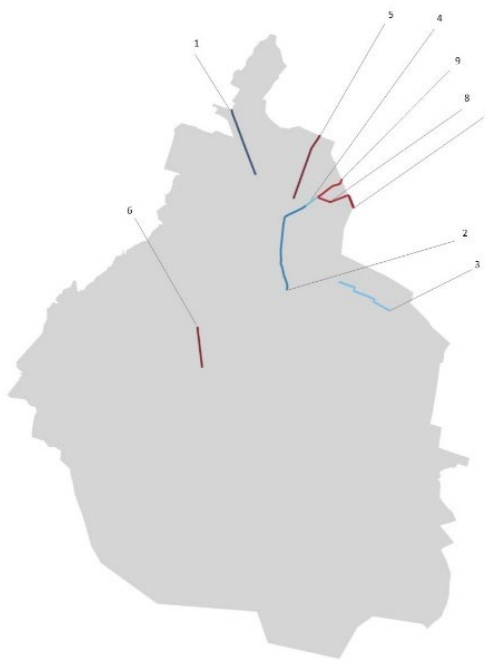
Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO: se modifica el Cuadro anexo. Fracción VII, Vías Primarias que por sus características físicas y operacionales se asemejan a Vías de Acceso Controlado, para quedar como sigue:

“Anexo 1. Fracción VII. Vías Primarias que por sus características físicas y operacionales se asemejan a Vías de Acceso Controlado”

Id	Nombre	Tipo vía	Nomenclatura	Inicio	Termina
1	Eje Central	Eje Vial	Av. De los 100 metros	Av. Insurgentes Norte	Anillo Periférico Río Tlalnepantla
2	Eje 3 Oriente	Eje Vial	Francisco del Paso y Troncoso, Azúcar	Calz. Ignacio Zaragoza	Circuito Interior Río Churubusco
3	Eje 5 Sur	Eje Vial	Narciso Mendoza, Av. de las Torres, Circunvalación Marcelino Buendía	Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa	Anillo Periférico Canal de Garay
4	Avenida Oceania	Arterias Principales	Av. Oceania	Eje 1 Norte	Eje 2 Norte Transvaal
5	Av. Gran Canal	Arterias Principales	Av. Gran Canal	Anillo Periférico Río de los Remedios	Circuito Interior Río Consulado
6	Av. Insurgentes Sur	Arterias Principales	Av. Insurgentes Sur	Eje 10 Sur Río Magdalena	Anillo Periférico Adolfo Ruiz Cortínez
7	Vía Express TAPO	Arterias Principales	Vía Express TAPO	Av. 602	Periférico Oriente (Limite con el Estado de México)
8	Eje 3 Norte	Eje Vial	Av. 608	Eje 2 Norte Av. 602	Villa Cacamac
9	Eje 2 Norte	Eje Vial	Oceania Av. 602	Eje 2 Norte Transvaal	Av. 701



PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los 22 días del mes de abril de 2019. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.-EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.**

LIC. JUAN ROMERO TENORIO, Director General Jurídico y de Estudios Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 229, fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y del Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicado en el número 482 del órgano de difusión el 31 de diciembre de 2018, emito la siguiente:

FE DE ERRATAS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL NÚMERO 73 DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019.

En la Pág. 4, SEGUNDO transitorio.

DICE:

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

DEBE DECIR:

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, diecisiete de abril de dos mil diecinueve

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

LIC. JUAN ROMERO TENORIO
